

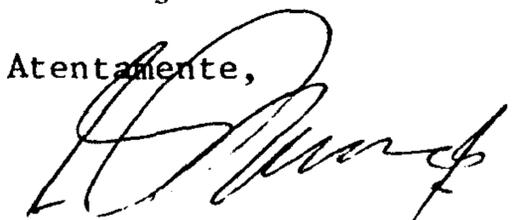
Guayaquil, Octubre 24 de 1.996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LISTEC S. A.
Presente.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995.

- a) He revisado el Balance General de la compañía LISTEC S. A. al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de accionistas y cambios de la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre esos Estados Financieros en base a mi análisis.
- b) Mi análisis está realizado mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y al Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de este análisis, se efectuó pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía y/o de sus administradores, en relación a:
- El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.
 - Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía sean adecuados.
 - Que los estados financieros sean confiables, que hayan sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- c) Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que a mi criterio, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía LISTEC S. A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de Diciembre de 1995.
- d) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión efectuada.
- e) En base a mi análisis y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- f) Como comentario cabe indicar que el año 1995 LISTEC ha efectuado varios negocios de mucho provecho para la empresa, como demuestran sus Estados Financieros, que arrojan una utilidad inicial un poco satisfactoria.

Atentamente,



Eco. Mirtha Aurea García
COMISARIO

03 ENE 1997